

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diecisiete horas con diez minutos del cuatro de abril del dos mil diecisiete, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **OIR17-033**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], universitaria, con el Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; de manera presencial con fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro, treinta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR17-033**, con los siguientes cuatro requerimientos de información oficiosa 1) "Perfil del educador de niñez en calle, habilidades y actitudes del educador." 2) "Programas de actividades de educación diaria en centro de acogimiento utilizados por los educadores." 3) "Información de niños en situación de calle." 4) "Estadísticas de niñez de la calle año 2016-2017" La cual por medio de los presentes documentos adjuntos se da respuesta a los cuatro requerimientos: "ActividadesCISNA", "ActividadesCISNAfuncional", "MANUAL DESCRIP. PUESTOS 2012", " OIR2017_0033_Atendidos 2012_Febrero2016", "Programas Protección explicada"

En ese sentido se remite la siguiente resolución a cuatro días del mes de abril del dos mil diecisiete a través del medio solicitado: **electrónico**.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv